



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales y la Resolución de Consejo Superior N° 03/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 618/2022

UTN
PD
MA



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 618/2022

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

**U. Asig. Crédito: 101.0 – CONCURSOS NODOCENTES**

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. VENADO TUERTO	58.536,00
F.R. C. DEL URUGUAY	28.701,00
F.R. DEL NEUQUÉN	267.400,00
F.R. MAR DEL PLATA	101.240,00
F.R. TRENQUE LAUQUEN	108.380,00
F.R. HAEDO	27.316,08
F.R. LA RIOJA	117.190,64
F.R. VILLA MARÍA	31.620,00
<b>TOTAL</b>	<b>740.383,72</b>

**U. Asig. Crédito: 101.0 – CONCURSOS DOCENTES**

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. LA PLATA	52.356,00
F.R. DEL NEUQUÉN	86.988,00
F.R. MENDOZA	380.440,00
F.R. SAN FRANCISCO	150.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>669.784,00</b>

**U. Asig. Crédito: 101.0 – CARRERA ACADÉMICA**

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. LA PLATA	91.820,00
F.R. BAHÍA BLANCA	293.170,00
F.R. SAN FRANCISCO	230.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>614.990,00</b>